

"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN N° *166* /2018

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DEL CIERRE DE POSTULACIONES PARA LA CONVOCATORIA 2018 DE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D (PINV 2018) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Asunción, 20 de marzo de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología"*.

La Resolución del CONACYT Nro. 13/2018 de fecha 17 de enero de 2018, *"Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria 2018 de Fondos Concursables de Proyectos de I+D y las Guías de Bases y Condiciones en sus modalidades de Investigación básica, Investigación aplicada, Investigación aplicada con enfoque CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) e Iniciación de investigadores, financiados en el marco del Componente I – Fomento a la investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA)"*.

La reunión de la Comisión de Programas y Proyectos N° 144/2018 de fecha 20 de marzo de 2018 en el cual recomendaron al Presidente la necesidad de ampliar el plazo de cierre de postulaciones de la Convocatoria de Proyectos de I + D 2018 (PINV 2018) hasta el viernes 13 de abril a las 16:00 hs.-

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º. AMPLIAR el plazo de la Convocatoria 2018 de Fondos Concursables de Proyectos de I + D (PINV 2018) hasta el viernes 13 de abril del año en curso a las 16:00 hs en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA *ad Referéndum* del Consejo del CONACYT.-

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT